

SCHMITT, LA POLÍTICA Y LA GUERRA

STUART TIMRSTY WILSON JAIMES MENDOZA

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE FILOSOFÍA
BUCARAMANGA**

2015

SCHMITT, LA POLÍTICA Y LA GUERRA

STUART TIMRSTY WILSON JAIMES MENDOZA

**MONOGRAFÍA PARA OBTENER EL TÍTULO DE
FILÓSOFO**

DIRECTOR: PHD. ALONSO SILVA ROJAS

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE FILOSOFÍA
BUCARAMANGA**

2015

DEDICATORIA

A mi madre amada, quien con su espíritu intelectual y la entrega a su familia, ha permitido que crezca en mi amor por la academia y la filosofía.

A Maximiliano, quien tras su llegada, me ha mostrado lo complicado de la vida de un padre por la educación de sus hijos.

A mi nonita hermosa quien siempre ha creído en mí a pesar de mi desorden emocional

A Melissa peñuela, quien amorosamente a acompañado mi camino, se entrega sin esperar nada a cambio y me ha mostrado la esencia del amor del Ser que nos negamos a aceptar y conocer.

A Judith Nieto quien detonó mi escritura en uno de los momentos más difíciles de mi vida.

A mis Compañeros de batalla académica y política, a familiares, amigos y enemigos que han ayudado a expandir mi conocimiento.

A todos... me encuentro en deuda.

AGRADECIMIENTOS

Al profesor Alonso Silva, quien tras su análisis políticos realizados en sus seminarios, permitieron cogerle amor y odio a la política.

A Jhon Hernández, José Ulloa, Cristian Bautista, Diego Useda, Carlos Carvajal, Pedro Blanco, Federico Ardila, Diego Suarez, Frank Pineda, Jhon Carreño con quienes he sostenido innumerables discusiones fraternales acerca de política y filosofía en muchos ámbitos.

A Jorge Francisco Maldonado, quien no me olvidará por mi preocupación por una Escuela de Filosofía más amplia y por los problemas y soluciones que atañen a la Universidad pública, sus retos y sus expectativas.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	10
1. SCHMITT Y LO POLÍTICO	13
1.1. ÉPOCA Y SURGIMIENTO DE <i>EL CONCEPTO DE LO POLÍTICO</i>	14
1.2. LA DISTINCIÓN AMIGO-ENEMIGO.....	17
1.2.1. El enemigo y la definición de lo político en la enemistad	19
2. REFLEXIÓN EN TORNO A LA GUERRA: APROÓSITO DE CARL SCHMITT	22
2.2. LA IDEA DE GUERRA TOTAL	28
3. EL PARTISANO Y EL NUEVO ESCENARIO DE LA GUERRA.....	31
3.1 SURGIMIENTO DEL PARTISANO SEGÚN SCHMITT	32
3.1.1. El carácter telúrico del partisano.....	33
3.1.2. Características del combate partisano.....	34
3.2. EL PARTISANO Y LA IDEA DE LO POLÍTICO	37
4. CONCLUSIONES	40
BIBLIOGRAFÍA.....	42

RESUMEN.

TITULO: SCHMITT, LA POLÍTICA Y LA GUERRA*

AUTOR: STUART TIMRSTY WILSON JAIMES MENDOZA**

PALABRAS CLAVES: SCHMITT, POLÍTICA, AMIGO, ENEMIGO, GUERRA, PARTISANO.

La política es una de las nociones más analizadas por las diferentes esferas académicas durante toda la historia. La guerra ha sido una práctica con la cual la humanidad ha construido su historia, en tanto que muchos de los diferentes acontecimiento humanos se han desbordado hacia sus manifestaciones físicas y conceptuales.

En ello, Carl Schmitt, con su mirada jurídica y académica a los diferentes momentos por los que se consolidó la sociedad europea del siglo XX, permite entender a sus lectores que él es un pensador político por antonomasia. Sus profundos análisis al acontecimiento político, jurídico y estatal de la Alemania entre guerras, le asintieron estructurar un cuerpo conceptual que hoy en día es citado por politólogos, sociólogos, filósofos y militares. Su realismo político y su influencia en las decisiones gubernamentales de Alemania, lograron cautivar a muchos pensadores de su época y de la actualidad. También es tomado como un pilar conceptual para comprender la estructura política hoy en las diferentes relaciones de los Estados a nivel internacional.

Dado lo anterior, el objetivo del presente trabajo es identificar las nociones fundamentales expuestas por Schmitt en su texto titulado: *El concepto de lo político*. Con lo cual se busca establecer la idea de guerra que el autor germano plantea y su identificación política con la figura del partisano, expuesta por él en *Teoría del partisano*. Acotación al concepto de lo político.

* Trabajo de grado

** Facultad De Ciencias Humanas. Escuela De Filosofía. Director: Phd. Alonso Silva Rojas

SUMMARY.

TITLE: SCHMITT, POLITICAL AND WAR*

AUTHOR: STUART WILSON TIMRSTY JAIMES MENDOZA**

KEYWORDS: SCHMITT, POLITICAL, FRIEND, ENEMY, WAR, PARTISAN.

Politics is one of the concepts most analyzed by the different academic areas throughout history. The war has been a practice with which humanity has built its history, while many of the different human events have spilled over into their physical and conceptual manifestations.

In it, Carl Schmitt, with his legal and academic at different times by the European society of the twentieth century was consolidated view allows his readers to understand that he is a political thinker par excellence. His deep analysis of the political, legal and state event in Germany between the wars, he nodded a conceptual body structure that today is cited by political scientists, sociologists, philosophers and military. His political realism and its influence on government decisions in Germany, managed to captivate many thinkers of his era and today. It is also taken as a conceptual pillar to understand the political structure today in different relations of States internationally.

Given the above, the objective of this work is to identify the fundamental notions put forward by Schmitt in his text entitled: *The Concept of the Political*. With which we seek to establish the idea of war that the German author presents and politics with partisan figure, exposed by him in *Theory of partisan identification. Dimension to the concept of the political*.

* Work degree

** Faculty of Humanities. School of Philosophy. Director: PhD. Alonso Rojas Silva

INTRODUCCIÓN

La labor académica e intelectual de un hombre se sujeta, en algunos de los casos, a los acontecimientos que se llevan a cabo en un contexto determinado. La guerra era el proceder dinámico de la política internacional de los siglos XIX y XX. Los diferentes Estados europeos mantenían constantemente la alerta de guerra por la enemistad que reinaba entre ellos, lo que permitía que las diferentes miradas intelectuales se situaran en su devenir. Las invasiones napoleónicas, la guerra de los 30 años, la Primera Guerra Mundial y la Segunda Guerra mundial, son algunos de los escenarios más representativos de una Europa devastada por la beligerancia ambiciosa entre los diferentes Estados.

En tal contexto, Carl Schmitt encontró su sustento intelectual basado en la convulsión política que existía en la época que se desarrolló su pensamiento académico. Schmitt nace el 11 de junio de 1888 en Plettenberg, Alemania. Su educación temprana estuvo basada principalmente en el catolicismo, ya que sus padres pertenecían a esta ralea.

Asimismo, sus estudios universitarios estuvieron enfatizados en el Derecho y se desarrollaron en tres ciudades alemanas: Berlín, Múnich y Estrasburgo. Al finalizar recibe el título de doctor en el año de 1910. Tras recibir el reconocimiento a su desempeño académico (suma cum lauden), en 1919 recibe el primer cargo como profesor en la Escuela de Comercio de Múnich. Más adelante se desempeña como catedrático en la Universidad de Bonn, donde comienza su carrera como escritor, como jurista y como intelectual.

Su obra corresponde a los diferentes tratados jurídicos donde critica abiertamente el liberalismo, el parlamentarismo; demarcando así sus aspiraciones políticas.

Tras el tratado de la Haya, celebrado tras la derrota de Prusia en la primera guerra mundial, comienza sus análisis a los diferentes escenarios políticos que lograrían el resurgimiento de la nación alemana.

Dentro de sus textos más representativos encontramos: *La dictadura* (1921); *Teología política* (1922); *Sobre el parlamentarismo* (1923); *El concepto de lo político* (1927) y *Teoría de la constitución* (1928), los cuales permiten entrever su concepción teórica con relación al Estado, la soberanía y las aspiraciones para Alemania. En tal sentido se determina que “la obra de Schmitt en este periodo asume como problemática la reorganización de las estructuras políticas alemanas, por ello sus formulaciones conceptuales se centran en la teoría del Estado y la Teoría constitucional¹”.

Su acercamiento al Nacional Socialismo se desprende de las constantes críticas que realizaba al estado socialdemócrata de Weimar. Constatando así, su afinidad directa con la idea del Estado absoluto al que debería apuntar Alemania. En este marco surge *El concepto de lo político*, texto emblemático del pensamiento schmittiano. Su característica fundamental radica en el realismo político que se manifiesta en sus líneas. La definición de lo político en la amistad, la relación amigo y enemigo, y su expresión concreta en la guerra, posicionan este pequeño escrito como uno de los textos políticos más emblemáticos del siglo XX. En suma, Schmitt permite tener una cercanía con el fenómeno de lo político desde una base realista.

Muchos autores han estudiado el análisis político hecho por Schmitt dentro de los que se encuentran: Norberto Bobbio, Jünger Habermas, Giorgio Agamben, Carlo Galli y Franco Volpi. Es de resaltar el intercambio epistolar sostenido por Bobbio y Schmitt en donde discutían acerca de sus análisis al fenómeno de lo político.

¹RODRIGUEZ. WORONIUK, Eric. “Política y guerra en el pensamiento de Carl Schmitt”, en: *Lunes de debate: Los filósofos, la guerra y la política*. Cali. Universidad del Valle, 2003, p 181.

Conforme a todo esto, el presente trabajo monográfico está enfocado a analizar la idea de lo político y su expresión que tiene lugar en la guerra, el cual Schmitt plantea en el *corpus* de *El concepto de lo político*, también deteniéndose a analizar el papel del partisano en su teoría política.

Así, el primer capítulo está destinado a hacer un análisis sobre los conceptos claves de la teoría política de Schmitt, la cual contiene algunas nociones fundamentales para su comprensión, dentro de las que se destaca: la enemistad como fundamento conceptual de lo político; la relación amigo y enemigo que se transforman en las categorías propiamente políticas y que tienen su expresión real en la guerra. El segundo capítulo se detendrá en realizar una reflexión en torno a la idea de Guerra propiamente mencionada por Schmitt en el texto titulado: *El concepto de lo político*, para finalizar con un análisis a la figura del partisano y su relación con la idea política de Schmitt.

1. SCHMITT Y LO POLÍTICO

Alemania, 1932². En los albores del nacional socialismo, los diferentes pensadores de la época concentraban sus miradas en torno al fenómeno de la guerra y la política. La primera guerra mundial, las diferentes guerras civiles que se venían presentando en algunos países, la invasión soviética a sus vecinos de oriente y las diferentes reglamentaciones internacionales en torno a la guerra, permitían que grandes acontecimientos académicos se deslizaran desde sus laderas conceptuales. Carl Schmitt, con su profundo conocimiento de este tema, propone una de las teorías más controvertidas y analizadas en las últimas décadas por politólogos, juristas, militares y filósofos, quienes en aras de mostrar en cierta medida su vigencia conceptual y su pertinente mirada con relación al conflicto que aún hoy se mantienen en algunos territorios del planeta tierra, regresan a su cuerpo conceptual y teórico para intentar comprender lo que se lleva a cabo en estos momentos: los conflictos de oriente, la guerra irregular en Ucrania y Oriente Medio y las diferentes ocupaciones internacionales por parte de la OTAN.

Su análisis referente a lo político, su concepción antitética entre el amigo y el enemigo, la enemistad como su definición y su máxima expresión política en la guerra, dan una apertura a una concepción *sui generis* en tanto que intenta establecer, desde una base real y concreta, la estructura de su planteamiento. En suma, es Schmitt una pieza clave para comprender el acontecer político guerrerista que atraviesa las fronteras de cada país hoy.

Por tanto, este capítulo estará enfocado en demarcar la concepción schmittiana referente a lo político, tomando como base el análisis propuesto por el jurista

² La primera edición de *El concepto de lo político* se encuentra registrada como *Der Begriff des Politischen dentro del Heidelberger Archiv Für Socialpolitik*, vol. 58, en el año 1927. Cfr Schmitt, Carl. "Epilogo a la edición de 1932", en: *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza editorial, 2009, p. 123.

alemán en torno a la distinción amigo-enemigo expuesta en las líneas de su texto titulado: *El concepto de lo político*. Con ello se busca expresar la idea que tiene el autor acerca de la guerra como la máxima expresión de lo político, teniendo en cuenta el papel de la enemistad para definir lo político.

1.1. ÉPOCA Y SURGIMIENTO DE *EL CONCEPTO DE LO POLÍTICO*.

El concepto de lo político vuelve a florecer en el año de 1932 con la idea de responder al problema de la política desde una base teórica que correspondiera con su época y a los diferentes estudios sobre lo político. La convulsión de las guerras y de sus diferentes mecanismos quedó registrada en los diferentes periódicos de Europa. Además, tras el tratado de Versalles que da fin a la primera guerra mundial, Alemania queda avasallada por los Aliados³. La soberanía de este país quedaba en manos de los países victoriosos en aquellas gestas y obligaban a su subordinado a acogerse a los mandatos por ellos establecidos en el Tratado de Paz. En tal contexto, la academia, desde distintos ángulos, observaba el proceder de la política en Europa, basada en los acontecimientos que marcaron la historia del viejo continente. Schmitt da cuenta de ello en el prólogo a la reimpresión de su texto en Marzo de 1963 en donde plantea que:

El escrito sobre el concepto de lo político, como todo tratamiento de conceptos concretos desde el punto de vista jurídico, se ocupa de un material histórico, y se dirige en consecuencia también a los historiadores, en primer término a los conocedores de la época de los Estados europeos y de la transición del sistema feudal de la Edad Media al Estado territorial soberano, con su distinción entre Estado y sociedad.⁴

³ En este caso son Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos.

⁴ Schmitt, Carl. *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza editorial, 2009, p44.

Esta necesidad historiográfica de *El concepto de lo político* busca determinar los alcances que, como material conceptual, pueden permitir una explicación al fenómeno que acontecía en ese momento en Europa y gran parte de Asia y América, y que corresponden por completo a innumerables sucesos que se llevaron a cabo previamente al siglo XX.

Conforme a tal afirmación expuesta por Schmitt, las nociones de soberanía y Estado se establecen como figuras que, si bien son expuestas por el pensador, ya no cobran tanta importancia para los argumentos que se encuentran dentro de *El concepto de lo político*, pues las categorías que expone Schmitt en su texto sobrepasan los límites territoriales de un Estado. En concordancia con esta idea, Concepción Delgado Parra, en su artículo titulado: *El criterio amigo-enemigo en Carl Schmitt. El concepto de lo político como una noción ubicua y desterritorializada*, plantea que en la primera línea de su texto, Schmitt “sugiere que lo político no presupone necesariamente el concepto de Estado, por lo que de ello implicaría que, aunque en algunos momentos de la historia ha formado parte únicamente del terreno del Estado, puede sobrevivir fuera de él”⁵

Entre tanto, los diferentes conflictos que se habían llevado a cabo hasta ese momento por parte de algunas unidades políticas, y que encontraron en la guerra su particular forma de expresión política, permitían valorar la pertinencia del Estado para ser analizado por el jurista alemán. Para él, el carácter propio de un Estado hacía referencia a la organización política y estructural que mantenían el orden dentro de los límites de su territorio: que fija la forma de asociación de su pueblo, las leyes que lo regía y su estructura. En palabras de Schmitt el Estado “representa un determinado modo de estar de un pueblo, esto es, el modo que contiene en el caso decisivo la pauta concluyente, y por esa razón, frente a los

⁵ Delgado Parra, Concepción. El criterio amigo-enemigo en Carl Schmitt. El concepto de lo político como una noción ubicua y desterritorializada, en: *Revista Cuaderno de materiales nº 23*. Madrid: Universidad de Madrid, 2011, p 2. (<http://www.filosofia.net/materiales/pdf23/CDM11.pdf>).

diversos *status* individuales y colectivos posibles, él es el *status* por antonomasia”⁶.

Sin embargo esta definición inicial va a ser cuestionada por Schmitt más adelante en el apartado primero de su texto, pues para él, la idea de un Estado en relación a una idea de totalidad es completamente apolítica. Esto se debe a que la idea de lo político, emprendida por el pensador alemán, se desliga de la connotación que se había desarrollado por parte del liberalismo. Así, replantea esta situación al margen de un desconocimiento total del carácter parlamentario y su idea de Estado. Es claro que para Schmitt el parlamento como figura gubernamental no es apropiada para la soberanía de un país, en tanto que no representa los intereses propiamente de una sociedad organizada como unidad política. La idea de democracia arrojada por el pensamiento liberal se encontraba en un estado crítico en tanto que, para Schmitt, solo representaba la propaganda y la discusión vacía entre intereses partidistas⁷. Para este, la sola idea de parlamentarismo ha quedado completamente erradicada por la eliminación paulatina de los partidos políticos en Alemania⁸. Cabe resaltar que su texto *sobre el parlamentarismo*,

⁶ Schmitt, Carl. *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza editorial, 2009, p 49.

⁷“La situación del parlamentarismo es hoy tan crítica por que la evolución de la moderna democracia de masas ha convertido la discusión pública que argumenta en una formalidad vacía. Algunas normas del derecho parlamentario actual, especialmente a las de la independencia de los disputados y los debates, dan, a consecuencia de ello, la impresión de ser un decorado superfluo, inútil, e incluso, vergonzoso, como si alguien hubiera pintado con llamas rojas los radiadores de una moderna calefacción central para evocar la ilusión de un vivo fuego. Los partidos (que según la constitución escrita, oficialmente no existen) ya no se enfrentan entre ellos como opiniones que discuten, sino como poderosos grupos de poder social o económico, calculando los mutuos intereses y sus posibilidades de alcanzar el poder y llevando a cabo desde esta base fáctica compromisos y coaliciones. Se gana a las masas mediante un aparato propagandístico, cuyo mayor efecto está basado en una apelación a las pasiones y a los intereses cercanos. El argumento, en el real sentido de la palabra, que es característico de una discusión auténtica, desaparece, y en las negociaciones entre partido se pone en su lugar, como objetivo consiente, el cálculo de intereses y las oportunidades de poder; en lo tocante a las masas, en el lugar de la discusión aparece la sugestión persuasiva en forma de carteles, o bien (...) el símbolo. Cfr. Schmitt, Carl. *Sobre el parlamentarismo*. Madrid: Tecnos, 1990, p 9.

⁸ “Con el advenimiento de Hitler al poder, el 30 de enero de 1933, la promulgación del decreto-ley para <<la defensa del pueblo y del Estado>>, después del incendio del *Reichstag* en la noche del 27 al 28 de febrero, el <<asalto al poder>> del régimen Nacionalsocialista, llamado también revolución, había logrado dos etapas importantes. Al decreto-ley sucedió la ley de plenos poderes, y poco después los partidos se disolvieron o fueron declarados ilegales.

aparece una década antes de la llegada del nacionalsocialismo como fuerza imperante a Alemania, lo cual permite entrever hacia dónde apuntaba la mirada de los pensadores, juristas y militares de la época dentro de su territorio.

Pero aun así, Schmitt comprende la cercanía entre lo político y lo estatal, en tanto que el Estado puede ser una unidad política que se encuentra en estado antitético con otra unidad política. Lo cual se asimila en concordancia y extrema cercanía desde la distinción de *amigo* y *enemigo*, y que va a ser la columna vertebral del planteamiento del reconocido pensador. Esta manera de plantear la situación estatal, corresponde a la capacidad de agruparse en su interior entre amigos y, desde allí, combatir al enemigo, lo cual es planteado como una distinción real, concreta y necesaria para comprender el fenómeno de lo político y su máxima expresión en la guerra.

1.2. LA DISTINCIÓN AMIGO-ENEMIGO.

Dado que se encuentra claro que para Schmitt, el Estado compone una unidad y que tiene su íntima conexión con el ejercicio de lo político, en tanto que se muestra como una unidad política, se hace fundamentalmente necesario especificar de manera profunda cómo se enlazan estas dos nociones como idea.

De manera amplia, el autor establece que en las diferentes ciencias existen categorías claves que permiten entender el panorama conceptual por las que ellas se mueven. En el caso de la moral, por ejemplo, se encuentra que esta se desarrolla dentro de lo bueno y lo malo, pues esta es la distinción final en su campo. Esta cuestión lleva al jurista alemán a determinar que en la política y todo

Ya en verano de 1933, apenas seis meses después de ostentar su mandato, Hitler había apartado de su camino a todos sus enemigos y a los partidos políticos de la oposición; el partido Nacionalsocialista quedaba como dueño único de la situación. Cfr. Hegner, H. S. "la noche de San Bartolomé", en: *El tercer Reich*. Barcelona: Plaza y Janés editores, 1963, p 138.

lo que tiene que ver en su devenir histórico, contiene en sus entrañas algunos rasgos propios que, como categorías, manifiestan una distinción fundamental que permite conocer más a fondo el fenómeno de lo político.

La búsqueda de unas categorías propias de lo político, lo lleva a determinar que en cada una de las diferentes ciencias operan condiciones acordes a su propia naturaleza y que permiten enlazar, de forma coherente y sagaz lo que intentan determinar a través de su análisis, es decir, que permiten establecer una cierta claridad fundamental y conceptual en el campo que intervienen. En ello, Carl Schmitt permite a los lectores de su trabajo titulado: *El concepto de lo político*, conocer lo que para él son las categorías por medio de las cuales se puede conocer con amplitud el problema de la política. El jurista alemán permite entender que: “la distinción política específica, aquella a la que pueden conducirse todas las acciones y motivos políticos, es la distinción de *amigo y enemigo*”⁹.

Pero esto nos posiciona frente a algunos interrogantes que permiten ver más a fondo lo que Schmitt quiere señalar: ¿Qué se entiende por enemigo? ¿Cómo se identifica un enemigo? ¿Cuál es la finalidad de tal categoría? ¿Cómo esta encuentra en la guerra su máxima expresión?

En razón de dar salida a estos interrogantes es necesario concentrarse de manera analítica y profunda en los acápites 2 y 3 del *El concepto de lo político*, pues es allí donde Schmitt desarrolla por completo estas nociones y plantea el carácter fundamental que, como categorías propias de lo político, permiten dar a conocer el fenómeno y acontecer teórico y pragmático de ella. Es de señalar, que aun cuando la afirmación hecha por el mismo Schmitt en la primera línea de su tratado y que corresponde a la idea de la cercanía entre el Estado y la política, se puede enfatizar que esto solo se logra expresar de forma contundente al analizar el papel de un Estado que combate contra su enemigo en la guerra, en la medida de que

⁹Schmitt, Carl. *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza editorial, 2009, p 56.

se debe mantener unido como agrupación política, esto es, como amigos, que ven la diferencia en el otro, al que hay que eliminar.

1.2.1. El enemigo y la definición de lo político en la enemistad. La otredad es un rasgo fundamental para la distinción que plantea Schmitt en lo concerniente al fenómeno de lo político. Cuando en su texto el autor establece de forma clara y accesible la distinción de *Amigo y enemigo*, se puede comprender que dicha noción va más allá de una simple diferencia, esta tiene que ver con el carácter antitético que se establece comúnmente entre las naciones o entre grupos determinados de personas que actúan dentro de un territorio y que se caracterizan por reconocerse como una unidad política independiente a los otros. En tal distinción, el amigo es con quien me agrupo y el enemigo el que me es diferente y, si es el caso, debo eliminarlo en forma concreta¹⁰.

El enemigo según Schmitt corresponde al diferente, al otro con el cual no comparto y no tengo nada en común que nos permita asociarnos. En palabras del autor, el enemigo “Simplemente es el otro, el extraño, y para determinar su esencia basta con que sea existencialmente distinto y extraño en un sentido particularmente intensivo”¹¹. Esta situación permite establecer un rasgo particular de la naturaleza del enemigo en tanto que su forma delimita el espacio que le corresponde en la realidad, es decir, los límites que una agrupación política tiene con relación al otro. Aun cuando se muestra que, en paráfrasis de Schmitt, se puede llegar a odiar a otra persona en sentido individual, la relación que plantea el autor, repercute solamente en grupos políticamente organizados que ven en el otro solo la cuestión existencial distinta y que se debe eliminar a cualquier costo.

¹⁰Enemigo es solo un conjunto de hombres que siquiera eventualmente, esto es, de acuerdo con la posibilidad real, se opone combativamente a otro conjunto análogo. Sólo es enemigo el enemigo *público*, pues todo cuanto hace referencia a un conjunto tal de personas, o en términos más precisos a un pueblo entero, adquiere *eo ipso* carácter público. *Ibíd.* 59.

¹¹ *Ibíd.* p 57.

Este carácter de conjunto o grupo da cuenta de lo que Schmitt quiere establecer como la forma en la que se presenta el fenómeno de la política. Al establecer una unidad política dentro de un número considerado de hombres y, al evidenciar, desde su perspectiva política, que existe otra unidad diferente a ellos, Schmitt da paso a analizar que la finalidad de su distinción en lo político se encuentra establecida contundentemente en la enemistad. Ante tal situación, Eric Rodríguez Woroniuk dice con relación a la definición de lo político en la enemistad que:

Su aparición es posible en cualquier relación entre grupos donde la hostilidad se presente. Una colectividad humana puede experimentar en cualquier momento una situación de hostilidad provocada por otra colectividad, que dirige acciones contra una forma particular de su existencia. En consecuencia, el agrupamiento amenazado define y decide reconocer a la colectividad hostil como su enemigo, pudiendo organizarse como una unidad política¹².

Considerando la mirada que establece Rodríguez, en relación a su lectura sobre la obra de Schmitt, se puede establecer, de forma consecuente, que la guerra es la máxima manifestación de lo político, en tanto que se lleva a cabo una confrontación entre dos unidades antagónicas políticamente hablando, que ven en la hostilidad, la salida para solucionar sus problemas. En este contexto, se puede comprender que: “un conflicto extremo solo puede ser resuelto por los propios implicados; en rigor sólo cada uno de ellos puede decidir por sí mismo si la alteridad del extraño representa en el conflicto concreto y actual la negación del propio modo de existencia, y en consecuencia si hay que rechazarlo o combatirlo para preservar la propia forma esencial de vida”¹³.

En consecuencia, la guerra surge como la expresión extrema de la noción de enemistad que Schmitt plantea. El carácter que trae consigo la enemistad de dos unidades políticas que combaten, permiten dar a conocer más a fondo la manera

¹²RODRIGUEZ WORONIUK, Eric. “Política y guerra en el pensamiento de Carl Schmitt”, en: *Lunes de debate: Los filósofos, la guerra y la política*. Cali. Universidad del Valle, 2003.p 185.

¹³ SCHMITT, Carl. *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza editorial, 2009.p 57.

como se puede concebir la guerra en su totalidad. Cuando el jurista alemán establece los rasgos fundamentales del enemigo, de la enemistad como base conceptual y pragmática de la política, necesita mostrar un campo de acción para manifestar, de forma real y concreta, lo que para él es pertinente: establecer una mirada clara al fenómeno de la política a partir de la enemistad y de la relación *amigo y enemigo*. Es así como la guerra, la hostilidad o el combate entre dos unidades políticas diferentes, muestran el sustento real de su planteamiento, en tanto que “los conceptos de amigo, enemigo y lucha adquieren su sentido real por el hecho de que están y se mantienen en conexión con la posibilidad de matar físicamente. La guerra procede de la enemistad, ya que ésta es una negación óptica de un ser distinto. La guerra no es sino la realización extrema de la enemistad”¹⁴.

En suma, el carácter combativo y hostil de los planteamientos de Carl Schmitt que buscan establecer una conexión entre lo teórico y lo práctico, logran definir cómo surge, cómo se manifiesta y en qué escenarios se mueve la política. La plena identificación de las unidades políticas que se contraponen entre sí, la tipificación de la enemistad como definición propia de lo político y que tiene su sustento en unas categorías propias, como lo son: el amigo y el enemigo, le permiten a Carl Schmitt establecer la guerra como el panorama en el que de forma real y concreta se muestra lo que él manifiesta desde su concepción teórica. Se hace mención, sin más preámbulos, que el capítulo segundo girará en torno a la idea de guerra que el pensador alemán plantea y cuáles son sus alcances; para finalizar con una reflexión de la figura del partisano como sujeto político olvidado, dentro del tercer capítulo.

¹⁴ *Ibíd.* p 63.

2. REFLEXIÓN EN TORNO A LA GUERRA: APROPÓSITO DE CARL SCHMITT

En el capítulo anterior se intentó a grandes rasgos establecer la concepción schmittiana acerca de lo político, sus categorías, su definición y su campo de acción. Ahora, en el presente capítulo la reflexión se concentrará en delimitar la noción de guerra que Schmitt plantea a lo largo del su texto titulado: *El concepto de lo político*, basado en el aparato teórico que él propone.

Cuando el jurista alemán establece el panorama de hostilidad que trae la guerra entre dos unidades políticas que combaten, lo propone como una manifestación propia de lo político, en tanto que se caracteriza por la disputa existencial concreta entre dos bandos, ya sean Estados o agrupaciones dentro de un territorio particular. Ante esto, Schmitt enuncia una definición a tal eventualidad y que permite vislumbrar lo anteriormente nombrado: “Guerra es una lucha armada entre unidades políticas organizadas, y guerra civil¹⁵ es una lucha armada en el seno de una unidad política organizada (que sin embargo se vuelve por ello problemática)”¹⁶.

Contemplado lo anterior, se puede determinar que esta es una definición clara y que en cierta medida, se puede dejar hasta acá el análisis que se busca desarrollar en torno a la idea de guerra en el pensamiento de Schmitt. Pero, de forma concreta, va más allá. Corresponde a la expresión máxima de una contraposición política entre dos agrupaciones bien definidas. En consecuencia, cuando el pensador alemán determina el marco teórico-práctico en el que la guerra se lleva a cabo y del cual, es la finalidad, está pensando firmemente en la

¹⁵ Se regresara a la noción de guerra civil y su relación con la *Teoría del partisano* en el capítulo tercero.

¹⁶SCHMITT, Carl. *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza editorial, 2009. p 62.

estructura conceptual por él propuesta y como esta puede manifestarse de forma real.

La guerra, como forma y acción particular entre dos unidades políticas que ven cada una en su adversario el enemigo que hay que eliminar, permite conocer fácticamente, la relación *amigo y enemigo*. Sin embargo, ahí se hace necesario mencionar que un Estado o agrupación que declara la guerra, para Schmitt, cuenta con la posibilidad de tomar los cuerpos de cada uno de los sujetos que habitan dentro del territorio que se levanta en combate con la finalidad de solventar el conflicto.

En tal contexto, existe una relación entre la utilidad y el cuerpo como arma política en un conflicto, desde la óptica schmittiana. Cuando la hostilidad y el combate son la última instancia a la que recurre un Estado para limar las asperezas contra su enemigo, por ejemplo, el *Ius Belli* se hace efectivo en el panorama previo a la contienda. El Derecho a la guerra, con el que cuentan los diferentes Estados en el mundo, le permite a cada uno usar a sus ciudadanos para defender su soberanía ante una amenaza extraterritorial. En este sentido, vemos como el cuerpo es usado como un arma más de la contienda cuando un Estado lo requiere. Respecto a esta particularidad, Carl Schmitt plantea que:

El estado, en su condición de unidad política determinante, concentra en sí una competencia aterradora: la posibilidad de declarar la guerra, y en consecuencia de disponer abiertamente de la de vida de personas. Pues el *ius belli* implica tal capacidad de disposición: significa la doble posibilidad de requerir por una parte de los miembros del propio pueblo la disponibilidad de matar y ser muertos, y por otra de matar a las personas que se encuentran del lado enemigo¹⁷.

¹⁷ Ibíd. p 75.

En concordancia, la guerra solo se revela como la posibilidad que tiene un Estado u organización política definida para requerir de su pueblo cuando una amenaza se sustenta en la enemistad entre los dos bandos y, por tanto, posibilita la expresión extrema de lo político en su acción hostil. Ante tal circunstancia, el conflicto y su solución, sólo son determinados por los grupos que se contraponen existencialmente en lo político.

Ahora bien, la política alcanzada por el pensador alemán se comprende básicamente en el carácter que se muestra tras la enemistad. Las diferentes organizaciones estatales exponen este rasgo característico del planteamiento de Schmitt, en su colectivización con otros Estados. Esto se hace palpable cuando, de forma directa, hacen acuerdos de cooperación de tipo económico, militar y político entre ellos. No obstante, esto se produce entre un grupo selecto de Estados amigos o aliados. En tal característica vemos la agrupación entre amigos. Sin embargo, los países que no se encuentran en tal *status*, quedan por fuera de tal colectivización amistosa y son catalogados como los diferentes o enemigos. Tal es el caso, por ejemplo, del bloqueo económico que actualmente sufre Rusia¹⁸ con respecto a la Unión Europea, en donde el mismo gobierno ruso ha manifestado su malestar ante tal situación, y se ha declarado en enemistad con tal organización. Permitiéndose así mismo establecer alianzas político-económicas con otros países del globo¹⁹.

Dejando de lado los ejemplos, se hace relevante dar continuidad a la contextualización de la idea de guerra que tiene Carl Schmitt. La hostilidad, el

¹⁸ Los argumentos de la Unión Europea sobre el bloqueo económico a Rusia se sustentan en el hecho del conflicto armado que actualmente se desarrolla en el territorio de Ucrania.

¹⁹ Tal es el caso de la alianza entre Rusia y algunos países como: China, Irán, Venezuela, Argentina, entre otros. Cabe resaltar que Vladimir Putin, en el discurso anual ante la Asamblea federal Rusa, fue enfático al determinar que los bloqueos son el intento que hace la unión Europea para estropear la economía de Rusia y que esta situación es molesta y no representa un problema mayor para su soberanía económica, pues el gobierno tiene sus miras en los países latinoamericanos y en sus aliados de oriente medio. Cfr Putin, Vladimir. . *Discurso ante la Asamblea Federal Rusa* 4 de Diciembre del 2014. En: <http://actualidad.rt.com/actualidad/view/149464-rusia-putin-discurso-asamblea-federal>

combate, el exterminio del otro, la enemistad y la actividad guerrerista, son el culmen de manifestaciones propias de lo político, pero no el carácter propiamente que origina lo político, el cual tiene su desenlace, como forma final y real en la guerra. En consecuencia, el pensador alemán enfatiza en esta situación, cuando afirma que la guerra no es en sí misma política por el hecho de establecer una contienda entre dos unidades que luchan, sino que alberga situaciones previas a la hostilidad. En tal contexto, se puede ver que:

No hay que entender por lo tanto que la existencia política no sea sino guerra sangrienta, y que cada acción política sea una acción militar de lucha, como si cada pueblo se viese constantemente e ininterrumpidamente enfrentado, respecto de los demás, con la alternativa de ser amigo o enemigo; y mucho menos aún que lo políticamente correcto no pueda consistir precisamente en la evitación de la guerra²⁰.

En relación con lo anterior, lo político se germina en la enemistad entre dos unidades políticas y permite que se dé paulatinamente otra serie de acontecimientos que desembocan en la guerra. En este sentido, existen diversos factores que se encuentran entre el origen de lo político y su expresión última en un conflicto armado. La economía, las relaciones internacionales, los diferentes partidos al interior de un territorio, los mecanismos de poder que se manejen por el Estado, pueden mostrar el camino por el cual lo político se abre paso hasta expresarse en la hostilidad entre dos unidades políticas. También es de notar que cada una de las características ya mencionadas, permite manifestar que cuando un Estado o unidad política definida se encuentra bajo una crisis, mirándolo desde diferentes ángulos, apunta a ocasionar un conflicto contra su adversario. Por ello, según Carl Schmitt, “la guerra no es pues en modo alguno objetivo o incluso contenido de la política, pero constituye el *presupuesto* que está siempre dado

²⁰ SCHMITT, Carl. *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza editorial, 2009. p 63.

como posibilidad real, que determina de una manera peculiar la acción y el pensamiento humanos y origina así una conducta política”²¹.

El único problema que se manifiesta ante lo mencionado en el párrafo anterior, es cuando se dan los acontecimientos políticos que detonan violentamente. Así, adjunto a la expresión de la enemistad entre dos Estados o grupos políticos concretos, hace posible la delimitación de lo político en términos de Schmitt, aun cuando la guerra sea su última revelación, y es la que contiene la totalidad de las características de tal enemistad, es decir, la representación más fuerte y concreta de la relación *amigo* y *enemigo*. En suma, Schmitt permite entrever esta situación al afirmar que: “la guerra como el medio político extremo revela la posibilidad de esta distinción entre amigo y enemigo que subyace a toda forma de representarse lo político, y por esta razón solo tiene sentido mientras esa distinción tiene realmente lugar en la humanidad, o cuando menos es realmente posible”²².

Entre tanto, cuando las organizaciones o algunos Estados tienen su mirada en los acuerdos económicos internacionales, todas sus políticas tienen su fuerte en la implementación de leyes que permitan el ingreso y salida de productos como forma de sostenibilidad nacional, el conflicto es visto como un acontecimiento negativo que interfiere en el libre tránsito económico, y por ende en el desarrollo de cada país. Esta concepción de soberanía estatal, sin más que decir, corresponde a las lógicas del mercado y el intercambio valorizado de mercancías entre las naciones. Además, la idea de hacer la guerra se transforma por la de competencia, y la noción de enemigo, se estandariza en la figura del competidor. Para tales naciones, el estado en conflicto arremete con la estabilidad y la soberanía del territorio e irrumpe en la idea de libertad sobre la que se solventa su estructura social, en donde se categoriza a un acontecimiento hostil como sanguinario, asesino y deshumanizado.

²¹ Ibíd. p 64.

²²Ibíd. p 65.

Ante tal óptica, el argumento schmittiano acerca de lo político se aparta y propone una recapitulación de los conceptos que se manejan entre los diferentes Estados. Para el pensador germano es innegable la existencia del enemigo en términos políticos, como también de la enemistad entre las unidades. Para él todos los territorios se agrupan en su distinción y nada los desliga de ella. El solo hecho de hablar de una totalidad pacífica, para Schmitt, es un error concreto en el que han caído, discursivamente, algunos países. También, se encuentra que la nación no puede negarse a mantener un conflicto, ya sea como un territorio que se defiende o como el que inicia la contienda. La enemistad y la agrupación entre amigos y enemigos es una realidad que corresponde al panorama actual de cada uno de los países que conforman el globo. Por tanto, no se puede renegar ni hacer caso omiso a la realidad de lo político planteada por Carl Schmitt, sus relaciones, su definición y su finalidad real²³.

En tal contexto, se encuentra radicada la idea de que la guerra no se desarrolla o hace simplemente por hacerla. Un conflicto realizado por ideales, pasiones o en nombre de la humanidad, según Schmitt no corresponde a la política, tampoco cuando se lleva a cabo por razones económicas o religiosas. La guerra sustentada en lo político tiene su base en la enemistad entre dos unidades políticas o Estados que se categorizan mutuamente como enemigos²⁴. La situación más compleja de ello se deja conocer cuando surge la idea de guerra total y de la cual Schmitt habla en el II corolario titulado: *sobre la relación entre los concepto de guerra y enemigo (1938)*, escrito adjunto a *El concepto de lo político*.

²³Renegar de la guerra como asesinato para pretender que los hombres hagan la guerra, maten y se deje de matar en ellas, <para que nunca más haya guerra>, es un engaño manifiesto. La guerra, la disposición de hombres que combaten a matar y ser muertos, la muerte física a otros seres humanos que están del lado enemigo, todo esto no tiene un sentido normativo sino existencial, y lo tiene justamente en la realidad de una situación de guerra real contra un enemigo real, no en ideales, programas o estructuras normativas cualesquiera. Ibíd. P 78

²⁴Cfr. Ibíd. P 79.

2.2. LA IDEA DE GUERRA TOTAL

Para Carl Schmitt existe una estrecha relación entre la noción de guerra y enemigo. En la primera se encuentra la expresión real de la segunda. La segunda es el sustento conceptual que lleva a la primera. Pero ¿Cómo surge la idea de guerra total? ¿Cuál es su estructura? La solución a dichos interrogantes se encuentra en el corolario II que se adjunta al texto denominado: *El concepto de lo político*.

La base conceptual para entender el inicio de una guerra puede comprenderse como la enemistad de dos unidades políticas que vieron en la hostilidad la salida y expresión de su contraposición existencial. Los mecanismos sociopolíticos y jurídicos que se utilizan como componentes para mediar un conflicto político son usados hasta el punto en que una de las partes decida negarse a las garantías que esto arroja y, por ende, levantarse de la mesa. En este momento la tensión cobra sentido, pues la parte que se le aleja de las negociaciones comprende que las garantías negociadas alteraban y atentaban la soberanía de su Estado. La parte que se queda, toma la expresión de su contrario como un irrespeto. Este ejemplo arroja un panorama básico con el cual se puede originar un conflicto. Las unidades políticas que por su enemistad, no encontraron soluciones a sus diferencias en un escenario burocrático, tienden a realizar un conflicto armado como medio de solución a su diferencia política²⁵.

Aquí, entre tanto, se vislumbra un problema mayor que se analiza en dos sentidos: por un lado está la unidad que agrede y, por otra, los alcances que puede tener el conflicto en términos espaciales.

²⁵La guerra civil y el fenómeno de las guerras por la tierra y la patria que se convierten en el cuerpo conceptual del partisano, será determinado en el siguiente capítulo.

La figura del agresor, según Schmitt, se asimila a la de enemigo, pero en un medio penal. El autor germano reflexiona en este ámbito desde su lectura al tratado de Ginebra. En ello encontramos que: “En el sistema de pactos de la política de la posguerra de Ginebra se define como *enemigo al agresor*. Agresor y agresión son explicados por la vía de los hechos: el que declara la guerra, el que traspasa una frontera, el que no se atiene a un determinado procedimiento o a unos determinados plazos, etc., es el agresor y el que rompe la paz²⁶.”

Ahora bien, teniendo en cuenta las definiciones que el pensador alemán plantea desde su reflexión realizada sobre la reunión de Ginebra, la guerra total no comienza en la totalidad, sino que en la medida que el conflicto entre dos unidades políticas se lleva a cabo, otras unidades interceden con más hostilidad respecto a sus intereses políticos.

Sim embargo, es imprescindible entender que la hostilidad es la base fundamental de la guerra y, en este caso, de la llamada guerra total. Cuando vemos que las diferentes partes inmersas en un conflicto determinado llevan a cabo sus acciones en concordancia con la característica fundamental que ya ha sido mencionada: la decisión de matar físicamente, corresponde a que en su base conceptual y práctica, la hostilidad corresponde su eje central. En tal sentido vemos cómo lo político se manifiesta en todo su esplendor en términos schmittianos. La relación *amigo y enemigo* se plasma en el acontecimiento puramente jurídico y guerrerista entre las diferentes unidades políticas; la enemistad se convierte en la base que desemboca la idea de lo político en tanto que se puede conocer con el simple hecho de ver las diferentes acciones políticas, económica y militares entre Estados; la guerra surge como la manifestación real de lo político y la hostilidad se convierte en su base fundamental; la guerra total comienza su marcha y vivifica la idea de lo político de Carl Schmitt.

²⁶Schmitt, Carl. *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza editorial, 2009, p 132.

Por último, la subjetividad de la idea de lo político de Schmitt corresponde a la idea de guerra civil, la cual tiene un lugar establecido en este trabajo. Así, el siguiente capítulo girará en torno a la reflexión especial y particular que tiene el jurista alemán con relación a la figura del partisano como una representación propiamente de lo político. En su texto: *Teoría del partisano. Acotación al concepto de lo político*, el autor manifestará la importancia del partisano en la esfera política y militar.

3. EL PARTISANO Y EL NUEVO ESCENARIO DE LA GUERRA

Se ha hecho una amplia deliberación en torno a las nociones fundamentales con las que se comprende más a fondo lo que Schmitt entiende por lo político. También, se analizó la idea de guerra que el autor plantea y la relación con sus reflexiones acerca de lo político desde la enemistad y la hostilidad. Ahora la reflexión se concentrará en la figura del partisano.

La guerra siempre ha buscado justificar sus acciones estableciendo un punto de referencia que se deslegitima. La acotación del *Ius Belli* corresponde, en su estructura jurídico-política, a la confrontación entre unidades territoriales definidas. Esto corresponde a la uniformidad que se representa en cada uno de los miembros de la milicia que combate. La situación problemática radica en el desconocimiento fáctico que se establece en los combatientes irregulares y sus prácticas guerrilleras.

En tal contexto, Schmitt establece que la naturaleza propia del partisano constituye en su forma de actuar métodos que no se contemplan en los diferentes acuerdos de guerra regular: “el partisano lucha de manera irregular”²⁷. Tal aseveración tiene un fundamento jurídico que lo sostiene. Cuando las diferentes reglamentaciones internacionales acerca de la guerra sobreponen la naturaleza de los combatientes, su diferencia con la población civil, su actuación militar pública y sus características fundamentales: su uniforme, insignias fijas y armas notablemente visibles, le permiten a dos unidades políticas o Estados llevar a cabo un conflicto real. La cuestión de la irregularidad del partisano rompe con estos parámetros y establece un nuevo espacio y una nueva forma de llevar a cabo un

²⁷ Schmitt, Carl. *Teoría del Partisano. Acotación al concepto de lo político*. Madrid: Editorial Trotta, 2013. p 39.

combate como tal. En este sentido, es indispensable demarcar el surgimiento del partisanismo como forma de combate y su relación con lo político.

3.1 SURGIMIENTO DEL PARTISANO SEGÚN SCHMITT

La narrativa schmittiana relacionada con el partisano, tiene como figura inicial, la guerra civil española contra el invasor napoleónico. Allí el jurista germano comienza a determinar cómo se establece la base conceptual y práctica con la que se va a identificar el partisano. Cuando Napoleón logra conquistar el territorio español, nunca estimaron el surgimiento de un ejército irregular. La victoria sobre el cuerpo militar de España le había conferido los elogios al ejército francés. Ante tal circunstancia y junto al odio nacional que se originó en el territorio español, permitió de forma concreta, el surgimiento de una compañía armada conformada por el espíritu nacionalista, su carácter telúrico y los cuerpos civiles españoles.

Dado lo anterior, Schmitt se permite asegurar que “es característico del partisano español de 1808 que se arriesga a luchar por su tierra y por su patria²⁸”. Dicho aspecto le permite al pensador alemán delimitar algunos rasgos fundamentales que permiten conocer más a profundidad la naturaleza del partisano.

Asimismo, las ideas desarrolladas por Clausewitz, Lenin, Mao Zedong, Fidel Castro y Raoul Salan, corresponde a la linealidad histórica que ha mantenido la noción de partisano. Esta cuestión es analizada a fondo por Schmitt para determinar la forma como se ha manifestado el partisanismo en las diferentes contiendas políticas que se han llevado a cabo en los últimos siglos. En ello encontramos que “El análisis de Schmitt se centra en los aspectos históricos, en

²⁸ Ibíd. p 25.

particular los siglos XIX y XX, y en los avances bibliográficos que la ciencia militar ha experimentado en la materia²⁹.

Sin embargo, es fundamental situar esta reflexión en sus características conceptuales desde la mirada del propio Schmitt. En ello, la deliberación se toma desde una dicotomía específica: por un lado se encuentra el carácter telúrico del partisano y por otro la irregularidad, los cuales se muestran constantemente en las diferentes guerras libradas de manera partisana.

3.1.1. El carácter telúrico del partisano. Cuando Schmitt plantea el carácter telúrico del partisano, hace referencia directa a la relación entre el combatiente y el territorio que defiende. Teniendo en cuenta el análisis que hace el jurista alemán a los diferentes líderes y teóricos partisanos, encontramos, por ejemplo, la lucha por su tierra y su patria en el contexto español, indochino y en el cubano, donde los partisanos buscaban defender su cultura, su patria y su territorio de las manos del invasor extranjero. Esta característica es fundamental para comprender las actuaciones de un ejército irregular categorizado por este parámetro en tanto que emite una concepción *sui generis* de combate.

El arraigo a la tierra, su defensa y los medios por los cuales se lucha, hacen del partisano un combatiente único en su contexto, pues sus intereses no desembocan en la expansión del dominio del Estado, sino que buscan defender su autonomía con relación a su territorio. En tal contexto, Schmitt determina que: “es importante para la situación del partisano que a pesar de toda la movilidad táctica, es fundamentalmente defensiva”³⁰.

²⁹ SARAIVA. Gregorio. *Carl Schmitt: variaciones sobre el concepto de enemigo*. Madrid: Universidad Carlos III, 2012. p 165.

³⁰ SCHMITT. Carl. *Teoría del Partisano. Acotación al concepto de lo político*. Madrid: Editorial Trotta, 2013. p 37.

Ahora bien, el carácter telúrico del partisano tiene en su eje central un componente esencial para comprenderlo. El nacionalismo que se hace visible en el fenómeno militar que da origen al surgimiento de un partisano, muestra como éste busca librar una guerra en defensa de su tierra, su montaña, su patria, su territorio³¹. En suma, Schmitt determina en el carácter telúrico de la lucha partisana, uno de los aspectos más importantes para entender la guerra irregular. Sin embargo, su forma de combate también es particular y necesita ser delimitada.

3.1.2. Características del combate partisano. Un combate se muestra de forma concreta cuando dos unidades se enfrentan en un espacio determinado. Sus fronteras se confunden respecto al avance o la retirada de uno de los participantes de la confrontación. Pero nunca se desligan de la tierra, el aire y el agua. La regularidad de una guerra se enmarca dentro de las normas establecidas internacionalmente para el desarrollo de las mismas. Su forma de ataque corresponde a un avistamiento público de las tácticas de guerra, ya sean en la ofensiva o en la defensiva. En síntesis, la regularidad de un conflicto entre Estados o unidades políticas se somete a los términos acordados por el *Ius Belli* y sus garantías de desarrollo de un conflicto.

A diferencia de ello, el partisano tiene su propio eje pragmático. Sus métodos corresponden a prácticas no establecidas por el Derecho de guerra y se exhiben desde el anonimato. Ante tal circunstancia, el jurista alemán permite determinar que el partisano busca precisamente lucha de forma oculta “porque (...) evita precisamente llevar sus armas a la vista; lucha en emboscadas, y utiliza lo que sea para el camuflaje: el uniforme del enemigo, insignias fijas o sueltas y cualquier vestimenta civil. Disimulo y oscuridad son sus mejores armas. No puede prescindir

³¹ “también las luchas partisanas de las Segunda Guerra Mundial y la de los años siguientes en Indochina y otros países, que se simboliza con los nombres de Mao Zedong, Ho Chi Minh y Fidel Castro, permiten ver que la relación con el suelo, con la población autóctona y con las condiciones geográficas del país –montaña, selva, jungla o desierto- tienen la misma actualidad que antes”. *Ibíd.* p 37.

de ellas sin perder el espacio de la irregularidad; es decir, las necesita esencialmente para ser partisano”³². Esta circunstancia permite comprender la diferencia entre un escenario de lucha regular de una irregular.

Cuando Schmitt determina el campo de acción del partisano, busca establecer la forma con la cual, por un lado, el Derecho a la Guerra toma a las prácticas partisanas como terroristas, bandidas o delincuenciales y, por otro, como este tipo de combate permite el surgimiento de una nueva concepción de guerra.

El *Ius Belli* enfatiza en los aspectos con los que se determina la naturaleza de un conflicto armado. Cada una de sus artículos que componen los diferentes acuerdos internacionales sobre la guerra, permiten establecer como se debe llevar a cabo una confrontación. Ésta comienza con el reconocimiento de los ejércitos que se confrontan en el escenario de combate. Sus uniformes bien detallados, sus técnicas de movilidad, sus armas y todo el protocolo de guerra que obedecen: desde la distinción de civiles y soldados, hasta el espacio donde se lleva a cabo la confrontación armada; son sin lugar a dudas, la manifestación práctica de los parámetros establecidos por las diferentes organizaciones internacionales y por los Estados mismos que optan por librar una guerra.

Esta situación establece un duro desplazamiento a los combatientes irregulares respecto a la ordenanza jurídica de los diferentes tratados de guerra. Así, se encuentra que esto es analizado puntualmente por Schmitt, con lo cual determina que tras la ordenación de la Haya de 1907

Se mantienen en general las cuatro condiciones clásicas para una equiparación con tropas regulares: jefes responsables, insignias fijas y visibles, portar armas abiertamente y respeto de las reglas y costumbres del derecho de guerra. El convenio para la protección de la población civil, sin embargo, debe valer para todos los conflictos

³²Ibíd. p 52s.

armados internacionales, no solamente para las guerras interestatales, sino también para las guerras civiles, sublevaciones, etc. En el fondo esto no es más que la base jurídica para las intervenciones humanitarias del Comité Internacional de la Cruz Roja y de otras organizaciones imparciales. *Inter armas caritas*. En el artículo 3, párrafo 4 del Convenio, se subraya con insistencia que esto no afecta el *status juridique* de las partes del conflicto. En la guerra interestatal, la potencia de ocupación del terreno militarmente ocupado sigue con el derecho de obligar a la policía de aquel territorio a que mantenga el orden y suprima las actividades bélicas irregulares y, por consiguiente, e obligar también a que persiga los partisanos, <<sin consideraciones de las ideas que los inspiran>>.

Vemos, pues, que se mantienen fundamentalmente la conceptualización del partisano como combatiente irregular que *no* se equipara a las tropas regulares. El partisano, en este sentido, no tiene los derechos y privilegios del combatiente; es un criminal, según el derecho común y se puede neutralizar con procesos sumarísimos y con represalias³³.

Por tanto, se deduce que el combatiente irregular es descalificado por las normas internacionales para la guerra, lo cual permite contemplar la negación de su existencia desde una concepción militar regular, aun cuando existen, según Schmitt, tratados militares que analizan a fondo, el arte de la guerra desde la óptica partisana³⁴.

Es el partisano, en paráfrasis del jurista germano, un combatiente irregular. Su acción que no deja rastro, sus armas no convencionales, su camuflaje civil y su operatividad particular, representan una nueva actitud humana de ejercer las tácticas y la técnica de guerra. En muchos de los casos cuando se captura a un combatiente de esta categoría, se suele apelar al exterminio de su humanidad, invocando a lo anteriormente se citado. También se puede señalar que libra una guerra en contra de un enemigo más sofisticado que él.

³³ *Ibíd.* p 41.

³⁴ En esto se encuentra los diferentes escritos sobre el fenómeno partisano de Napoleón, Clausewits, Lenin, Ernesto Guevara, entre otros.

A discrepancia de las diferentes tácticas de un ejército regular, en donde un General al mando organiza los diferentes frentes de ataque, de apoyo, ya sean por tierra mar o aire; de forma mecánica, motorizada, naval o aérea, el partisano busca en las inmediaciones del territorio por él defendido, espacios propicios para ocasionar su ataque. Cambian constantemente de posición, nunca permanecen en un mismo punto porque su estrategia está en no dejar rastro alguno que le permita al combatiente regular establecer su paradero y el de sus camaradas. Sus ataques infringen terror por que surgen en el momento menos esperado. Los pobladores de un territorio son sus guardianes y les permiten actuar en su defensa. Por tanto, “El partisano, que lucha en situación de inferioridad militar, libra una guerra asimétrica con una acción bélica intermitente en la que recurre a cualquier medio, lícito o ilícito, para hacer frente a su inferioridad. Y así provocan las represalias del ejército regular que a su vez empuja a <<lucha a la manera de partisano>>³⁵”.

Ahora bien, partiendo del análisis histórico y táctico que dio origen al partisano y su aporte a la transformación del arte de la guerra, se hace indispensable, delimitar su carácter político.

3.2. EL PARTISANO Y LA IDEA DE LO POLÍTICO

Retomando lo analizado en el capítulo primero del presente trabajo, se enuncia nuevamente que, según Schmitt, la guerra es la expresión concreta de lo político. Teniendo en cuenta tal afirmación, se puede argüir que el partisano es un sujeto político. Tal aseveración necesita una base teórica para sustentar su confirmación.

³⁵VOLPI.Franco. “epilogo: El ultimo centinela de la tierra”, en: *Teoría del partisano. Acotación al concepto de lo político*. Madrid: Editorial Trotta, 2013. P. 110.

Cuando se mira el fenómeno del partisano como expresión propiamente política, se comprende desde Schmitt, que la idea de enemigo se encarna en la unidad militar a la que hostigan. Esto concuerda con la posibilidad que tienen los partisanos de agruparse como amigos y luchar en un mismo frente. Asimismo, el partisano, al no encontrar más salida a su diferencia política, al determinar que la soberanía de su territorio se encuentra amenazado tras la invasión de un ejército regular y tras la caída del bloque militar que defendía su espacio, decide tomar un rumbo armado para combatir la amenaza que los agobia, la cual se reconoce como un enemigo.

En este sentido se halla la posibilidad del tercero interesado el cual se muestra como aquel ejército regular que legitima la lucha del partisano. En ello, se encuentra que el partisano es apoyado por una compañía militar regular que le permite mantener su carácter político. En esto Schmitt va a determinar que:

El tercero poderoso no solamente suministra las armas y municiones: dinero, la ayuda material y los medicamentos necesarios, sino que también procura una especie de reconocimiento político, necesario al partisano que lucha de manera irregular para no descalificarse como el atracador o el pirata y para no caer en lo apolítico, que es idéntico en este caso a lo criminal. A la larga, lo irregular tiene que legitimarse con lo regular. Para esto no hay más que dos posibilidades: el reconocimiento por una fuerza regular que ya existía o la conquista de una nueva regularidad por la propia fuerza³⁶

Ahora bien, cuando se entiende la lucha que lleva a cabo el partisano, se hace indispensable determinar a fondo cómo se denomina su guerra. La lucha irregular, según Schmitt, se lleva a cabo o tiene su cercanía con la idea de guerra civil. Esta categoría tiene su fundamento concreto en una lucha dentro del territorio de una Estado. En algunos de los casos puede se puede tomar como la disputa por el poder entre dos partidos antitéticos o cuando se desarrolla una invasión extranjera

³⁶ SCHMITT. Carl. *Teoría del Partisano. Acotación al concepto de lo político*. Madrid: Editorial Trotta, 2013. P. 86.

en el espacio de un Estado concreto. Es claro, como ya se ha mencionado, que el partisano tiene una afinidad fundamental con la tierra, como también la idea de defender su nación. Esta suerte de defensa que se presenta en la característica ideológica de un ejército irregular, permite categorizar su enemistad con el partido político diferente de sí o contra la ideología que se intenta imponer tras la invasión de un ejército regular que somete la soberanía de su territorio.

Cabe mencionar que, una vez determinadas estas categorías como puntos clave del análisis de lo político que contiene la reflexión hecha por Schmitt, es imperativo determinar el carácter político del partisano. Los diferentes Acuerdos internacionales sobre la acotación de la guerra, han intentado por todos los medios jurídicos posibles, deslegitimar el papel político del partisano y su forma de librar un combate. Aun cuando en ámbitos internacionales el partisano sea catalogado como un bandido, un terrorista o un ladrón, las características aportadas por el planteamiento de Carl Schmitt permiten determinar su naturaleza política. Su posibilidad de agruparse como *amigos*; el reconocimiento de un enemigo que se reconoce y se combate; la enemistad que se hace latente en sus diferentes procedimientos y la hostilidad que desemboca en el campo de batalla, permiten acercar al partisano a su naturaleza enteramente política y, en ello, ejercer su papel político en la teoría y en la práctica.

4. CONCLUSIONES

Cuando Schmitt determina la naturaleza de lo político permite determinar que esto contiene ciertos rasgos fundamentales como lo son: la definición en la enemistad, la relación amigo y enemigo y su máxima expresión política en la guerra. Una vez determinado todo esto, garantiza comprender, por un lado, el contexto histórico al que corresponde él cómo teórico. Con ello es posible establecer que la mirada que el pensador alemán sobrepone en el fenómeno político de su época, corresponde a las dinámicas internacionales con relación a la acotación de la guerra; por otro, la realidad bélica en la que se encontraban inmersos todos los Estados de Europa. En suma, el pensamiento schmittiano con relación a lo político, contiene una base teórica que representa el acontecer de Europa.

Entre tanto, la guerra representa una de las figuras claves en el pensamiento de Carl Schmitt, en tanto que permite establecer el sustento pragmático de su corpus conceptual. El autor, al establecer la manera como procede la política y su cercanía a la enemistad entre Estados, permitió conocer más afondo lo que la guerra contiene en su campo conceptual. Uno de los pormenores más importantes de esta noción es que busca determinar cómo se da origen a una disputa entre dos unidades políticas que se reconocen, en lo particular como amigos, y en lo exterior como enemigos, es decir, el otro distinto, es mi antítesis política concreta. Esta circunstancia particular del planteamiento schmittiano es fundamental para la idea de lo político en tanto que establece un panorama real entre Estados.

Para finalizar, la figura del partisano encarna la idea de lo político a pesar de la deslegitimación de los diferentes acuerdos de guerra que se han celebrados en la historia política del siglo XX. La actuación y procedimientos del partisano en la guerra civil, su reconocimiento de la enemistad y del enemigo real, la salida a ello

en la beligerancia y su carácter telúrico que se asimila a la defensa de la soberanía de su territorio, permiten determinar la naturaleza política propiamente dicha del partisano.

Por tanto, el análisis realizado por Schmitt permite establecer que lo político dentro de su teoría, contiene un sustento conceptual, uno pragmático y uno subjetivo, con los que permite observar ampliamente el fenómeno de lo político que ha acontecido durante siglos en la sangrienta historia política de la humanidad.

BIBLIOGRAFÍA

- DELGADO PARRA, Concepción. “El criterio amigo-enemigo en Carl Schmitt. El concepto de lo político como una noción ubicua y desterritorializada”, en: Revista Cuaderno de materiales nº 23. Madrid: Universidad de Madrid, 2011, p 2. [en línea] [citado 15 de marzo de 2015] disponible en: <http://www.filosofia.net/materiales/pdf23/CDM11.pdf>.
- HEGNER, H. S. “la noche de San Bartolomé”, en: El tercer Rich. Barcelona: Plaza y Janés editores, 1963.
- PUTIN, VLADIMIR. Discurso ante la Asamblea Federal Rusa. 4 de Diciembre del 2014. En: <http://actualidad.rt.com/actualidad/view/149464-rusia-putin-discurso-asamblea-federal>.
- RODRÍGUEZ. WORONIUK, Eric. “Política y guerra en el pensamiento de Carl Schmitt”, en: Lunes de debate: Los filósofos, la guerra y la política. Cali. Universidad del Valle, 2003
- SARAIVA. GREGORIO. Carl Schmitt: variaciones sobre el concepto de enemigo. Madrid: Universidad Carlos III, 2012.
- SCHMITT, CARL. Sobre el parlamentarismo. Madrid: Tecnos, 1990,
- _____ El concepto de lo político. Madrid: Alianza editorial, 2009.
- _____ Teoría del Partisano. Acotación al concepto de lo político. Madrid: Editorial Trotta, 2013.

- VOLPI. FRANCO. “epilogo: El ultimo centinela de la tierra”, en: Teoría del partisano. Acotación al concepto de lo político. Madrid: Editorial Trotta, 2013.